

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña y su partido,

Hago saber: Por el presente que en esta Secretaría de mi cargo, se tramita a instancia de don Francisco Gil Penas, con el número 40/1999, expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Gil Penas, nacido el día 1 de enero de 1922, en Forcarey, Pontevedra, con domicilio en A Coruña, hijo de José y Genoveva, que desapareció durante la Guerra Civil, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y siete años.

Y para su público conocimiento para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída, expido el presente en A Coruña a 19 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Enriqueta Roel Penas.—29.137.

1.ª 12-7-1999

A CORUÑA

*Edicto*

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 12/1999-JM de registro, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra doña María Beatriz Martínez García, por la que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final del presente edicto se especifica, concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 14.417.384 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de octubre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, éstas dos últimas, a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura, por escrito, que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá, igualmente, de notificación para los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate y condiciones para tomar parte en la subasta.

Finca objeto de subasta

Formando parte del edificio en régimen de propiedad horizontal, conocido por «Lagoas I», ubicado en las calles Manuel Díaz, avenida de Hércules, Faro Finisterre y carretera de circunvalación:

30.ª. Número 39. Planta dúplex, derecha, tipo S, de las plantas quinta alta y aprovechamiento bajo cubierta, con relación a su acceso por las escaleras y el rellano de la primera de tales plantas del portal número 2. Vivienda, distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, estar-comedor, cocina y tendadero; que ocupa parte de las dos indicadas plantas de este sector del inmueble, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Tiene acceso directo solamente por la planta quinta alta, a través de la puerta situada a la mano derecha, según se llega al rellano desde las escaleras. Se comunica, interiormente esta vivienda, por medio de escaleras propias. Ocupa una superficie útil de 83 metros 33 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 106 metros 44 decímetros cuadrados, de los cuales: 53 metros 18 decímetros cuadrados corresponden al nivel inferior, y 53 metros 26 decímetros cuadrados al nivel superior. Linda, tomando como referencia su fachada a la calle Faro de Finisterre: Frente, con dicha calle, y además, por su nivel superior, con la vivienda dúplex, centro, de este portal, rellano y cañón de escaleras, y espalda, zona libre interior del inmueble, y además, por su nivel inferior, con la zona mencionada vivienda dúplex centro (tipo R). Cuota: 0,5305 por 100. Inscrita en el libro 148, folio 128, finca registral número 8.144-N, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 4 de A Coruña.

Anejos: Tiene esta vivienda como anejo el trastero número 12-2, en el sótano primero, sito en el número 4, y se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble, de 3,00098 (finca registral número 8.074-N, del libro 148, folio 22, primera del Registro de la Propiedad número 4 de A Coruña).

Y para que sirva de notificación a los interesados y a los deudores-demandados que no puedan ser notificados de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en A Coruña a 25 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—29.090.

ALCORCÓN

*Edicto*

Doña Belén Sánchez Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Concepción Gallardo Díaz, don Bernardo Castro Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2362, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 28.500, vivienda derecha derecha, letra A, del piso 6.º D de la casa número 2 del bloque H-8 del parque Ondarreta, con acceso por la calle Río Tajo, 14, en Alcorcón. Ocupa una superficie de 65 metros 85 decímetros cuadrados; se compone de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero.

Finca registral 28.502, vivienda derecha izquierda, letra B, del piso 6.º C de la casa número 2 del bloque H-8 del parque Ondarreta, con acceso por la calle Río Tajo, 14, en Alcorcón. Ocupa una superficie de 65 metros 85 decímetros cuadrados; se com-